

Información proporcionada por Parque Metropolitano de Santiago

Programa de Gratuidades Parquemet

Última actualización: 09 agosto, 2019

Descripción

Es un beneficio que permite a niños y niñas y personas adultas, por intermedio de organizaciones sociales y educacionales de todo el país, acceder en forma gratuita al Zoológico Nacional o a la Piscina Tupahue, siempre que se acredite índice de vulnerabilidad.

Obtenga [más información](#).

La solicitud debe ser gestionada al menos 15 días hábiles antes de la visita.

- La respuesta a la **solicitud de gratuidad está sujeta a los cupos disponibles** para el mes y será enviada en un plazo de dos días hábiles aproximadamente.
- No se agenda gratuidades durante vacaciones de invierno ni para el "Día del Niño".

Postulación:

Zoológico Nacional: abiertas durante todo el año.

Piscina Tupahue: cupos temporada 2019 - 2020 se abren en **noviembre de 2019**.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sociales y culturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Establecimientos educacionales:**
 - **Establecimientos educacionales de la región Metropolitana**, con excepción de las comunas de Colina, Lampa, Til-Til, Pirque, Calera de Tango, Buin, Paine, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, Curacaví, San Pedro y Alhue. Deben acreditar que cuentan con un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) igual o superior a un 35%.
 - **Establecimientos que se encuentran en otras regiones y las comunas de excepción de la región Metropolitana**, deberán acreditar un 30% de vulnerabilidad social.
 - **Establecimientos educacionales que imparten enseñanza diferencial o especial a niños, niñas y jóvenes** que presentan necesidades educativas especiales asociadas a: escuelas diferenciales, escuelas de lenguaje, en situación de discapacidad (visual, mental, auditivo, físico y psíquico), entre otros.
- **Organizaciones sociales y otros**
 - Organizaciones sociales o comunitarias, fundaciones y corporaciones que atiendan a niños, adultos y adultos mayores en situación irregular, de sectores de escasos recursos, en condición de vulnerabilidad social y/o situación de discapacidad (visual, mental, auditivo, físico y psíquico) tales como juntas de vecinos, centros de madres, centros culturales, clubes deportivos, adultos mayores, organizaciones religiosas, hogares de ancianos, hogares de menores, hogares de madres solteras, centros de rehabilitación de todo tipo, entre otros.
- **Municipalidades**
- **Programas gubernamentales**
 - El Servicio Nacional de Menores (SENAME), Fundación Integra, COANIL, Prodemu, Chile Solidario, Chile Barrio, programas de gobierno y Un techo para Chile, califican de forma directa.
- **Otros**
 - Toda otra organización, grupo o delegación que la Dirección del Servicio, considere que se ajustan a los criterios declarados anteriormente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Para los municipios, el formulario debe estar firmado y timbrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o el Departamento de Servicio Social de la comuna.
- En caso de los establecimientos educacionales, la ficha de solicitud debe tener la firma y timbre de la institución que postula al beneficio, en la cual deberá estar el Rol Base de Datos (RBD) que permite identificar los grados de vulnerabilidad.
- Las organizaciones sociales y otros, deben presentar un certificado que acredite su vulnerabilidad o del grupo que apadrinen. Éste tiene que estar firmado por un asistente o trabajador social.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se entrega una sola para el día que se programó la visita.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Parquemet, seleccione el tipo de institución.
4. Complete los datos requeridos y haga clic en "siguiente".
5. Ingrese la información solicitada y haga clic en "último".
6. Seleccione "vista previa carta", revisela y oprima "descargar carta" y posteriormente "terminar".
7. Imprima, firme, timbre y digitalice la carta.
8. Ingrese nuevamente al sistema y seleccione "consultar estado".
9. Escriba el Rut o RBD de la institución y haga clic en "buscar".
10. Adjunte la carta (firmada y timbrada) y el certificado de vulnerabilidad (si corresponde), y haga clic en cargar.
11. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa Gratuidades. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo máximo de 48 horas, a través del correo electrónico que registró en la postulación. También podrá revisar el [estado de su solicitud en el mismo sistema](#).

Para consultas llame al +56 2 27301472.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina SIAC del Parque Metropolitano de Santiago, ubicada en [Pío Nono 450, Recoleta](#).
Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: acceder al Programa Gratuidades de Parquemet.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa Gratuidades. En cinco días hábiles tendrá respuesta a su solicitud.

Para consultas llame al +56 2 27301472.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/2500-programa-de-gratuidades-parquemet>